



Normas Nacionales

[Imprimir](#)

2018-01-02

Ley 27429 y Decreto 1115/2017. Consenso Fiscal. Aprobación



Se **aprueba** el Consenso Fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017 por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo, forma parte integrante de esta ley.

CONSENSO FISCAL

Ley 27429

BO. 02/01/2018

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Consenso Fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017 por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo, forma parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL 21 DIC 2017

— REGISTRADO BAJO EL Nº 27429 —

MARTA G. MICHETTI. — EMILIO MONZO. — Eugenio Inchausti. — Juan P. Tunessi.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Ley se publican en la edición web del BORA - www.boletinoficial.gob.ar -.

e. 02/01/2018 N° 102530/17 v. 02/01/2018

Fecha de publicación 02/01/2018

Decreto 1115/2017

Promúlgase la Ley N° 27.429.

Ciudad de Buenos Aires, 29/12/2017

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.429 (IF-2017- 35196586 -APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 21 de diciembre de 2017.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE HACIENDA. Cumplido, archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Nicolas Dujovne.

e. 02/01/2018 N° 102529/17 v. 02/01/2018

Fecha de publicación 02/01/2018